

CONAMAQ



**PRECUMBRE NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS DE BOLIVIA
CONAMAQ-CNAMIB-CIDOB**

Trinidad, 20 al 22 de agosto de 2013

"Las mujeres indígenas y originarias somos defensoras perpetuas de la Pachamama / Madre Tierra como origen de la vida"

En la ciudad de Trinidad, en fechas 20, 21 y 22 de Agosto del 2013, se realizó la **Pre Cumbre Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia** con la participación de representación de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ-B), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), **Coordinadora en Defensa del Rio Desaguadero y Lagos Uru Uru y Popoó (CORIDUP), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Consejo Continental de la Nación Guaraní (CCNAGUA)**, con la finalidad de consensuar propuestas, compartiendo conocimientos, experiencias, saberes, problemas, intereses y aspiraciones, a nivel país y por ejes temáticos (derechos, territorio, violencia, cosmovisión e identidad, comunicación propia e intercultural). Este evento es de carácter preparatorio y resolutivo, rumbo a la **II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala y demás mecanismos nacionales e internacionales para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas.**

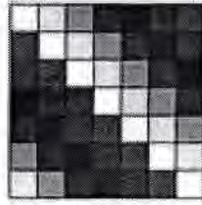
CONSIDERANDO

QUE, las mujeres somos las guardianas y transmisoras de la identidad, generadoras de la vida, eje de la familia y la sociedad en complementariedad con los hombres, bajo los principios de nuestra cosmovisión, nuestra lengua y cultura, damos a conocer a todos los pueblos que nosotras seguiremos luchando por nuestros territorios, por nuestros derechos y por la vida.

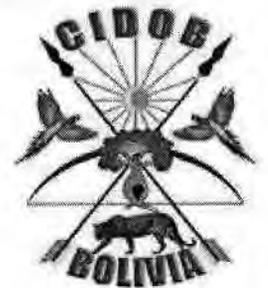
QUE, las mujeres hemos ganado espacios políticos y organizativos, pero es necesario crear y recrear las condiciones para lograr incidir en la formulación de políticas públicas que logren construir un verdadero Estado Plurinacional, con respeto a nuestros territorios y formas de vida, adecuadas a los nuevos tiempos y contextos.

QUE, desde siempre las mujeres indígenas, somos parte de los procesos de lucha y resistencia en defensa de la madre tierra, del presente y futuro de nuestros hijos e hijas y el futuro de nuestros pueblos y naciones, por ello es importante que digamos nuestra palabra y sentir de manera orgánica y propositiva.

QUE, las actuales transformaciones políticas, sociales y económicas están influyendo en nuestras vidas, en nuestras condiciones de sobrevivencia por lo tanto es de urgencia replantear visiones de



CONAMAQ



desarrollo y acciones estratégicas considerando nuestro punto de vista como mujeres indígenas rurales y urbanas, productoras y políticas.

QUE, la Constitución Política del Estado y normas internacionales reconocen los derechos de los pueblos indígenas y originarios, y también los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos de desarrollo y bajo cualquier condición social y étnica.

ky

QUE, venimos luchando desde la época colonial por nuestros derechos, contra el patronazgo, contra el saqueo de los recursos naturales, en defensa de nuestros territorios y de la existencia de los pueblos, a la fecha las mujeres seguimos siendo víctimas de la violencia gubernamental y organizacional.



QUE, el gobierno avanza con las concesiones forestales, mineras y petroleras sobre nuestros territorios, sobre nuestros cuerpos de mujeres sin respetar nuestro derecho ancestral y derecho colectivo, para lo cual se recurre a acciones de desestructuración, debilitamiento y división de nuestra estructura orgánica ancestral por intereses personales, económicos y políticos. Esto no hace más que profundizar los distanciamientos entre los derechos de la Madre Tierra y la destrucción del medio ambiente.

QUE, el gobierno viene emitiendo políticas y normas sin participación de los pueblos indígenas originarios, mucho menos de las mujeres indígena originarias.

QUE se violan los derechos de las mujeres indígenas los pueblos y de la misma Constitución Política del Estado.



Ab.

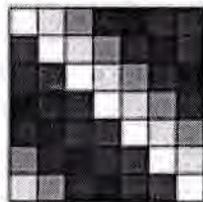
QUE, se viene desarrollando procesos políticos y orgánicos sin contar con la participación de las mujeres y con desconocimiento de nuestra representación como mujeres autoridades en las mismas instancias gubernamentales.

cy

QUE, la evaluación de los avances de la alianza de las mujeres de tierras altas y tierras bajas a través de la CNAMIB y la CONAMAQ recomienda continuar y fortalecer este mecanismo por la importancia para el fortalecimiento de los liderazgos de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas y contra la violación en la legislación.



En este entendido hemos consensado una propuesta de agenda con cinco ejes temáticos que centralizan nuestras principales preocupaciones y demandas, además hemos incorporado un sexto tema de trabajo orientado a estrategias de incidencia y posicionamiento de nuestras propuestas en la Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala, la V Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades del Abya Yala (2013), y con miras a la Conferencia Mundial de los Pueblos



CONAMAQ



Indígenas (2014), así como otros mecanismos nacionales e internacionales donde las voces de las mujeres estén presentes.

Eje 1. Derechos de las mujeres indígenas en el marco de los derechos colectivos e individuales

Hemos elaborado propuestas de normativas nacionales e internacionales para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, entre ellas la participación política de las mujeres y la Ley del órgano electoral garantizando la paridad y alternancia en las listas de candidatos y tenemos mujeres legisladoras indígenas en los niveles Nacional, Departamental y Municipal, pero lamentablemente aún no se ven cambios, las mujeres siguen siendo invisibilizadas, discriminadas por las actitudes patriarcales y machistas.

Las mujeres de los pueblos indígenas originarios no tenemos partido político y por ello nuestras representantes nos han abandonado porque son presionadas por el partido. Hay que fortalecer los espacios de participación en los diferentes niveles, buscar la igualdad en la representación.

Ante el avance de modelos de desarrollo hemos demandado y elaborado propuestas para la inclusión de nuestros derechos económicos, sociales (salud, educación, a vivir libres de violencia) y culturales.

A nivel internacional se han generado diferentes convenios y pactos internacionales que reivindican derechos de las mujeres, pero nuestra incidencia en el nivel internacional es invisible. Porque en Bolivia si bien se emite informes estos se elaboran sin la participación de las mujeres indígenas y no contienen información desagregada en ningún ámbito de desarrollo para evidenciar el cumplimiento de los mismos en favor de nosotras.

Por lo tanto, es de gran importancia generar proceso de incidencia para el respeto de nuestros derechos:

Mandatos:

- Recuperar y potenciar la justicia comunitaria en favor de los derechos de las mujeres, recuperando experiencias y prácticas favorables a las mujeres indígenas.
- Impulsar la participación directa a los espacios de poder sin la mediación de los partidos políticos, superando la condición de paridad y alternancia
- Exigir la implementación de programas de prevención y atención de VIH – SIDA orientado a mujeres indígenas.

h

h

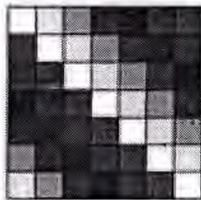
h

h

h

h

h



CONAMAQ



- Rechazar todo tipo de violencia contra las mujeres.
- Revalorizar nuestros conocimientos ancestrales, de las mujeres sobre salud y que sean difundidos por nuestros sabios y sabias.
- Promover la participación activa de las mujeres indígenas en la elaboración de políticas públicas, programas, planes y proyectos en el área de salud.
- Promover los procesos de formación política y de gestión de las mujeres indígenas para que la participación en la elaboración de políticas, programas, planes y proyectos en el área de salud, educación, sea más activa y eficiente.
- Trabajar colectivamente y buscar una propuesta para exigir que se cumplan las leyes y de decir que no se quede en el papel.
- Exigir la aclaración sobre el etnocidio censal 2012 ocurrido en Bolivia de los pueblos indígenas que afecta a mujeres y hombres indígenas, además de su participación política directa conforme al Numeral 5 Inciso II artículo 30 de la CPE.
- Implementar un sistema de información, seguimiento y monitoreo de los derechos de las mujeres indígenas para la elaboración de informes de cumplimiento y políticas públicas.
- Encomendar a la CNAMIB y Consejo de Mama T'allas de CONAMAQ la preparación del informe sobre el cumplimiento del estado de situación de los derechos de las mujeres indígenas en la CPE y tratados internacionales, articular este informe al documento preparado por CIDOB – CONAMAQ.

Recomendaciones:

- Implementar una educación en todas las instancias sin discriminación o diferenciación de origen, raza, sexo, lengua.
- Reconocer formalmente a los pueblos por nacionalidad no por idioma, para que de verdad se constituya el Estado Plurinacional, visibilizando a las mujeres indígenas.
- Diferenciar los derechos colectivos de los derechos individuales.
- Promover la difusión sobre los convenios, normativas y políticas públicas nacionales sobre salud en nuestras organizaciones que existen en nuestros gobiernos y en el nivel internacional.
- Incorporar a jóvenes indígenas como promotores/as de salud para implementación de hospitales indígenas.
- Cumplir con la paridad y alternancia de la participación política de las mujeres y que no seamos sólo suplentes.
- Respetar la jerarquía de administración de la justicia en los estados propios y convenios internacionales y las Declaración de los Pueblos Indígenas.
- Elaborar una ley propia de tierra y territorio como espacio vital de las mujeres.

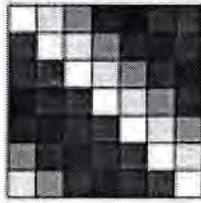
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



CONAMAQ



- Redistribuir tierras equitativamente y reconocer a los territorios indígenas.
- Implementar la CPE, con la participación de nosotras las mujeres de los pueblos indígenas
- Reconocer a las mujeres indígenas como seres integrales

Eje 2: Territorio: Modelo de desarrollo, industrias extractivas y violación a los derechos de las mujeres.

El modelo capitalista emergente está vigente en nuestro país, dejando al Estado como reproductor de un modelo colonial, extractivista y depredador que ha generado pobreza y exclusión de nuestros pueblos, donde las mujeres indígenas somos las que más sufrimos porque la minería nos deja sin agua; la explotación hidrocarburífera está dejando contaminación en nuestras casas; las sequías, heladas e inundaciones están poniendo en riesgo la alimentación de las familias; no respetan nuestro derecho a decidir y opinar a través de procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado.

Nuestros territorios indígenas, nuestras casas, en su mayoría se han convertido en espacios con concesiones mineras y forestales o en áreas petroleras, lo que está llevando a varias mujeres a optar por la migración, o de resistencia ante el riesgo de la desposesión y desterritorialización. Este modelo tampoco deja bienestar ni ingresos para el país, por ejemplo en el caso de la minería el Estado apenas controla el 9% del valor de las exportaciones mineras y las empresas privadas del 60% y el 31% cooperativas minera.

Frente a esta situación planteamos la urgencia de generar propuestas para un **nuevo modelo de desarrollo más justo**, equitativo y que considere las diferentes cosmovisiones del buen vivir de los pueblos y en particular la visión de las mujeres indígenas que somos las que estamos en la lucha diaria de mantener nuestras familias, identidades y sistemas de vida.

Mandatos:

- Organizar la defensa de nuestro territorio encabezada por nosotras las mujeres de manera activa, orgánica, porque nuestro territorio es nuestra vida y no permitiremos que nos quiten nuestros recursos naturales como el agua que es vital para las personas pero fundamental para las mujeres.
- Exigimos la soberanía plena de nuestros recursos naturales.
- Fortalecer la lucha de las mujeres de tierras altas y tierras bajas en defensa de nuestros territorios y la construcción del verdadero vivir bien, entre todas porque las afectaciones no diferencia entre indígenas o campesinas. Con interlocución e interpelación al Gobierno para que tome en cuenta nuestros problemas como mujeres indígenas y así también los resuelva como parte de sus atribuciones.
- Trabajar un nuevo modelo de vivir bien desde la visión de las mujeres indígenas que sea alternativo a este modelo extractivista y depredador.

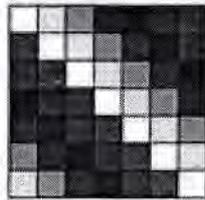
del



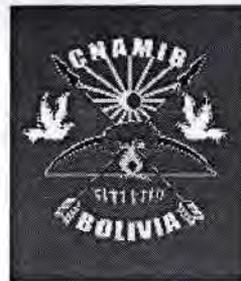
del
ay

del

del



CONAMAQ



- Crear una comisión permanente de mujeres indígenas, de tierras altas y tierras bajas, para informar, capacitar y generar propuestas desde la visión de las mujeres indígenas como alternativas al modelo de desarrollo que nos oprime.
- Rechazar toda intromisión de los gobiernos en las organizaciones indígenas, promovidas por intereses extractivistas y expansionistas.
- Articular entre mujeres indígenas del Abya Yala, a nivel internacional para generar estrategias comunes en defensa de nuestros territorios.
- Desconocer las leyes y normas que afectan negativamente a nuestros territorios y nuestros derechos colectivos y nuestros derechos como mujeres (Minería, Consulta, Hidrocarburos, otros)
- Institucionalizar la participación de los pueblos indígenas con participación equitativa de las mujeres indígenas, a través de sus organizaciones internacionales en la construcción de los objetivos de Desarrollo sustentable (ODS) en el grupo de composición abierta de expertos de la Naciones Unidas.

Recomendaciones:

- Identificar y visibilizar el rol de las mujeres en la gestión del territorio y los recursos naturales, el abastecimiento familiar, gestión cotidiana y protección del agua, tierra, bosque, animales, etc.
- Parar el desplazamiento y migración de las mujeres, rechazar la política de desarrollo extractivista, que saquean nuestros recursos, contaminan nuestras aguas, nos despojan de nuestro territorio y nos obligan a la migración.
- Anular las concesiones forestales, petroleras, mineras, y políticas agrarias expansionistas que afectan directamente a nuestros cuerpos generándonos enfermedades, hambre y pobreza, en nuestros territorios, por no haber sido consultadas en su momento. Afecta a nuestras capacidades de provisión de alimentación con contaminación, modificación genética, explotación de los recursos naturales.
- Controlar el avance de la colonización que nos despoja de nuestros territorios.
- Rechazar como mujeres la introducción de semillas y alimentos transgénicos, que afecta nuestras condiciones de vida y destruye nuestros sistemas productivos. Y afirmamos nuestra soberanía alimentaria sobre nuestros recursos naturales y por ello proponemos que en el marco de la conferencia mundial sobre los pueblos indígenas 2014, la COICA y CAOI debe realizar un proceso de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas y de las mujeres indígenas en concreto.
- Respetar la Tierras comunitarias de Origen conforme a la Constitución Política del Estado Plurinacional.

OC

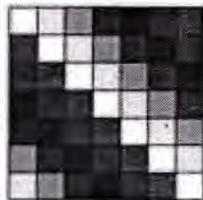
OC

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONAMAQ



Eje 3: Violencia contra la mujer y acceso a las justicias (propia y ordinaria).

Si bien se habla que 9 de 10 mujeres sufre un tipo de violencia (INE, 2009); y aunque no hay datos específicos sobre las mujeres y niñas indígenas, nosotras vivimos violencia en la familia, en las comunidades y también desde el Estado, a pesar de la existencia de tratados, convenios internacionales, leyes nacionales el derecho de las mujeres y las niñas indígenas para la protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación no es ejercido plenamente. Tampoco el Estado se encarga de mejorar las condiciones de las mujeres indígenas y siendo la violencia estructural que están llevando al desplazamiento forzoso, violencia institucional, el feminicidio, la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y mujeres indígenas.

Siendo un problema el acceso a la justicia para las mujeres tanto en la justicia ordinaria que no atiende a las mujeres, en varios lugares ya que no hay policías, servicios de atención, y que estos sólo están en las ciudades donde hacen caminar de un lugar a otro, revictimizando a las mujeres y sin tener solución demandando grandes costos para las mujeres víctimas de violencia.

El ejercicio de nuestros derechos es reconocernos a nosotras mismas desde nuestros pueblos, unidos con un solo propósito, decir un alto a la violencia.

En este escenario de violencia estructural proponemos y demandamos:

Mandatos:

- Exigir el respeto de la CPE art. 15 de acuerdo a los principios y necesidades de las mujeres indígenas a vivir libres de violencia.
- Exigir la revisión y reelaboración de la ley de deslinde jurisdiccional de la justicia. Posicionar la justicia plural, que reconozca las formas propias de justicia pero incluyendo la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas indígenas. Exigir la valoración igualitaria de ambas justicias.
- Recuperar el modelo justo de administración de justicia indígena para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas indígenas, fortalecer la estructura de nuestras formas de justicia (autoridad/secretaría y normas/estatutos). En caso de su existencia fortalecer la misma y en caso de no existir crear una instancia y su normativa.
- Promover la capacitación, formación de las mujeres sobre las leyes, para tener argumentos y poder defendernos en el marco de las justicias.
- Formar lideresas indígenas contra la violencia hacia la mujeres y niñas
- Demandar la asignación de presupuestos para prevenir, sancionar la violencia, invertir en capacitación, formación de lideresas indígenas.
- Reconstituir los principios y valores de los sistemas de administración de justicia indígena en situaciones de violencia contra las niñas y mujeres indígenas.

ky

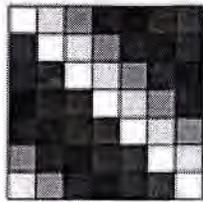
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

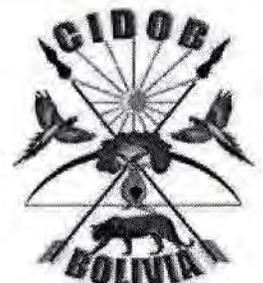
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONAMAQ



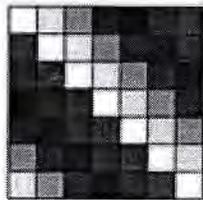
- Incorporar dentro los directorios, estatutos de nuestras organizaciones una secretaria de justicia en temas de mujeres.
- Reposicionar el rol de las autoridades y gobiernos territoriales como guardianas de la armonía familiar, comunal y territorios, con sensibilidad hacia la mujer y niña indígena.
- Trabajar la reglamentación de la Ley 348, con prioridad, donde se tome en cuenta la participación y voces de las mujeres indígenas.
- Rechazar todo tipo de violencia y persecución de Gobierno y otros contra nuestros líderes y lideresas que defienden nuestros derechos y territorios.

Recomendaciones:

- Despolitizar la justicia ordinaria, buscar su imparcialidad y resolución de los casos de violencia contra las mujeres
- Luchar contra la violencia hacia mujeres y niñas indígenas entre hombres y mujeres, el problema es de toda la comunidad, para esto:
 - Hablar y comunicarnos con nuestras hijas e hijos sobre los derechos sexuales y reproductivos.
 - Evitar la violencia a través de trabajar valores, conocimientos y transmisión de principios y valores. Prevenir antes que lamentar.
 - Difundir campañas dirigidas a las mujeres indígenas pero también a los hombres indígenas.
 - Promover la capacitación y formación en cursillos para las mujeres sobre las leyes, para tener argumentos en el marco de las justicias (indígenas y originarias).
 - Apoyar y acompañar, desde la comunidad, a las víctimas de violencia y no dejarlas solas, como en casos de violación.
 - Acercar a la justicia ordinaria a la dinámica de la comunidad para que sea accesible, que responda a los derechos de las mujeres y niñas indígenas. En caso de que se va a los espacios fuera de la comunidad exigir un trato igualitario sin discriminación, gratuito y rápido.
 - Iniciar un proceso de información sobre nuestros derechos, apoyando y exigiendo a la aplicación de las leyes que nos favorecen pero particularmente a las mujeres y niñas indígenas.

Eje 4: Cosmovisión, identidad y liderazgo desde la mirada de las mujeres indígenas de tierras altas y tierras bajas.

Estamos enfrentando un gran camino hacia la protección de nuestra madre tierra, nuestro territorio, en defensa de la vida y si tenemos que morir LO HAREMOS, porque al morir nuestra identidad y cosmovisión nosotras desaparecemos.



CONAMAQ



El modelo capitalista y extractivista está llevando al despojo territorial y de saberes de las mujeres y hombres, a pesar de ello históricamente hemos luchado por nuestros derechos.

Mandatos:

- Revitalizar y fortalecer nuestra identidad cultural, donde se ha perdido o se está perdiendo, de recordar y volver a practicar más profundamente nuestras raíces ancestrales para fortalecernos y alimentarnos de los principios, valores saberes ya sembrado por nuestros antepasados/as.
- Recuperar nuestra forma de concebir nuestro ser femenino, desde la memoria de nuestras abuelas, la construcción de una sexualidad liberadora, reivindicando la alegría, la fiesta, el descanso, el arte, la música, la oralidad, la poesía, los sueños y esperanzas en complementariedad, reciprocidad y solidaridad con todos y todas que habitamos el territorio.
- Defender nuestro territorio, como espacio vital para generar la vida el Kausay en plenitud de las mujeres, hombres, niñas, niños, animales, plantas, todos los seres animados e inanimados que habitamos en el territorio, la denuncia y protección contra avasallamientos, contaminación, y de todas las formas de violencia contra el territorio, a través de los mecanismos nacionales y transnacionales implantados por el modelo de desarrollo neoliberal.
- Impulsar la unión de las mujeres indígenas en redes de justicia, solidaridad, humanidad desde los proyectos de vida y esperanzas que tienen cada pueblo, cada sector social – político, de tal manera vayamos diseñando juntos una nueva estrategia y propuesta de vida frente a la destrucción y muerte.
- Establecer políticas públicas que promuevan la igualdad y relaciones de complementariedad entre la medicina tradicional y biomédica. Implica que las Universidades implementen en su Curricula Académica relacionada a la medicina tradicional en sus distintas especialidades (Medicina natural, partería y otros). En base a la CPE art. 35 parágrafo II.
- Revisar con carácter urgente el espíritu del bono Juana Azurduy de Padilla por atentar a los conocimientos de la medicina tradicional (Parto), dado que privilegia directa e indirectamente al sistema biomédico.
- Exigir visibilización del liderazgo de mujeres indígena, que históricamente cumplimos roles fundamentales en la historia del movimiento indígena, ya sea resistiendo en los territorios, organizando estrategias de defensa y lucha por los derechos, o acompañando a los líderes masculinos.
- Implementar programas de investigación histórica y social que tenga como objetivo valorar el liderazgo de la mujer indígena en los ámbitos económico, social y organizativo a nivel comunal y supraterritorial.

dy

of

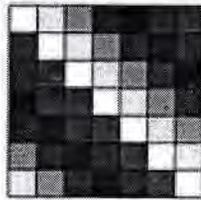
of

Jes

04

2ef

Pl.



CONAMAQ



- Implementar escuelas de formación de liderazgos, gestión pública y gobiernos territoriales fundamentadas en la visión de las mujeres indígenas.
- Fortalecer e institucionalizar la UJI para que más las mujeres lideresas accedan a los diplomados y exigir al Estado la asignación de presupuesto.
- Reconstituir sistemas educativos ancestrales incorporando la visión indígena particularmente de las mujeres indígenas.

Recomendaciones:

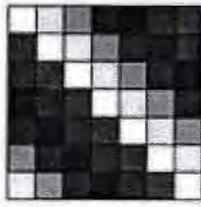
- Incidencia política ante los Estados y los organismos internacionales para la adopción de las propuestas de los pueblos indígenas: derechos de la madre tierra, vivir bien/ñanderko como alternativa ante la crisis civilizatoria y el modelo capitalista de acumulación para recuperar el equilibrio y la armonía
- En el marco de la construcción efectiva del Estado Plurinacional visibilizar en su estructura político territorial la identidad de cada pueblo, promover la adopción de políticas públicas con principios fundamentales de la cosmovisión indígena en relación al territorio, los recursos naturales desde las concepciones de las mujeres indígenas.
- Promover la identidad de mujer indígena en todos sus atributos, culturales, idiomáticos, artísticos y otros en todos los niveles educativos, económicos, organizativos y su inserción al mundo externo. Instituir el día de la mujer indígena originaria indígena Andina-Amazónica de acuerdo a las leyes y la cosmovisión indígena (el 19-20 y 21 de septiembre).
- En el marco del derecho a la libredeterminación, reconstituir los sistemas educativos con énfasis en la visión, intereses y necesidades de las mujeres indígenas.
- Fortalecer la participación de la mujer en la administración de las justicias en sus distintos niveles: Comunidad, Regional y Nacional.
- Conformación de un Tribunal Supremo de Administración de Justicia Indígena, con participación efectiva de mujeres indígenas en la resolución de casos de violencia contra mujeres

Eje 5: Comunicación propia e intercultural y diálogo político

La comunicación es un derecho humano fundamental que continúa siendo conculcado por el Estado colonial, reproduciendo estigmas patriarcales y que en el caso de la mujer indígena tiene resultados atroces en sus imaginarios de valores, conocimientos, relaciones sociales y políticas.

Mandatos:

- Impulsar estrategias y procesos de comunicación para procesos de diálogo político no solo comunicacionales.



CONAMAQ



- Implementar medios de comunicación masiva y radios locales desde las organizaciones de mujeres indígenas originarias direccionadas bajo nuestra cosmovisión, respeto y fortalecimiento a nuestras identidades culturales.
- Incorporar los derechos de las mujeres indígenas en los sistemas de educación formal y alternativa en todos los niveles y ámbitos.
- Plantear una estrategia de visibilización de las propuestas, demandas y necesidades de las mujeres indígenas en los medios de comunicación.
- Establecer programas de pueblos indígenas para sensibilizar informar y capacitar a comunicadoras/es como agentes de comunicación y difusión de nuestros principios y valores ancestrales y lucha contra la violencia hacia las mujeres indígenas y originarias.

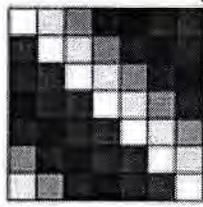
Recomendaciones:

- Implementar programas para que en el ámbito educativo formal se incentive la lectura y análisis crítico de los mensajes comunicacionales que difunden los medios de comunicación masiva desde nuestra cosmovisión.
- Establecer alianzas estratégicas para el fortalecimiento de un trabajo comunicacional desde las estructuras orgánicas, que difundan una imagen digna y soberana de nosotras mismas.
- Desarrollar un plan educativo de sensibilización, información, formación y capacitación sobre la importancia de la comunicación y la información, así como sobre el acceso y el manejo de medios de comunicación integral (radio, escrito, audiovisual, que involucre a comunicadoras, lideresas, y dirigentas indígenas originarias.
- Promover un Encuentro Abya Yala de comunicadoras indígenas originarias para la constitución de una red de información y comunicación por mujeres de organizaciones indígenas que masifiquen las determinaciones emanadas de los encuentros indígenas.
- Las mujeres indígenas originarias deben participar en la elaboración de normas regulatorias de comunicación y en el control social de la información y mensajes que emiten los medios y exigir la erradicación del lenguaje racista, sexista, patriarcal, y machista.
- Que los gobiernos nacionales a la hora de promulgar leyes de comunicación respeten la institucionalidad de las radios indígenas originarias, así como la libertad de expresión y comunicación y el acceso a la información.
- Identificar y notificar a los medios que vulneran los derechos y la dignidad de la mujer indígena a través de mensajes sexistas, discriminatorias y racistas.
- Crear una agencia de noticias especializada en mujeres indígenas que informen sobre sus demandas, problemas, avances, propuestas y posicionamientos.

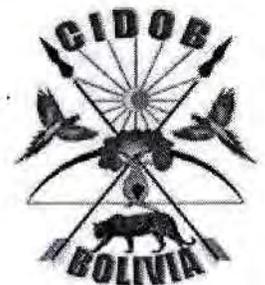
dy

Handwritten scribbles and initials in blue ink, including a large circle, a vertical line, and various initials like 'J.L.', 'C1', and 'Jel'.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'P.L.'.



CONAMAQ



Eje 6: Ruta hacia la I Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas (trabajado en plenaria)

Mandatos:

Para la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas 2014

- La II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas y la V Cumbre de Pueblos Indígenas de Abya Yala debe asegurar la participación efectiva de las delegadas y los delegados de los pueblos indígenas en todo el proceso y la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas 2014. La participación debe ser en pie de igualdad con los Estados.
- En el marco de los mandatos de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas las organizaciones de pueblos indígenas de los niveles nacional e internacional deben implementar el mandato referido a la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas. Esta evaluación debe dar cuenta del estado en que se encuentra la implementación de nuestros derechos, con énfasis en los derechos de las mujeres indígenas. Esta información es requisito para el establecimiento del plan de acción como está previsto.

Para la conferencia mundial de Beijing +20

Angela Noza Cayuba
 STRIA. TIERRA TERRITORIO
 RRNN Y AUTONOMIA
 CNAMIB

Las organizaciones de mujeres indígenas, las organizaciones regionales CAOI COICA deben asegurar la participación de las mujeres indígenas en proceso de evaluación de los objetivos de la Plataforma de Acción Beijing en su Vigésimo aniversario, bajo el marco y los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los PI. Para dicha evaluación deben formularse indicadores culturalmente apropiados. Participación plena y efectiva de las mujeres de pueblos indígenas a través de sus organizaciones nacionales e internacionales en la Conferencia Internacional sobre Mujeres Beijing +20

Para la conferencia mundial de Cairo +20

Gabina Coro de Becerra
 JILIRI APU MAMA T'ALLA
 CONAMAQ

Felisa Ortiz Pacheco
 MAMA T'ALLA COMISION GÉNERO,
 NIÑEZ Y JUVENTUD
 "CONAM"Q"

La II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas debe ser el espacio para evaluar la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aprobado en El Cairo en septiembre de 1994. Dicha evaluación debe enfatizar los objetivos relacionados a las mujeres de pueblos indígenas en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los PI

POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENA ORIGINARIAS DE TIERRAS BAJAS Y TIERRAS ALTAS DE BOLIVIA

Arminda Velasco Torrez
 MAMA T'ALLA
 COMISION DE RELACIONES
 INTERNACIONALES AMAUTAS
 Y JUVENTUDES
 CONAMAQ QULLABUYO

Cecilia Urzúa
 STRIA. DE JUVENTUD
 GENERACIONAL
 CNAMIB

Manana Guasania Cabao
 SECRETARIA DE GÉNERO
 Y GENERACIONAL
 CIDOB

Judyth R. Rivero Burgos
 PRESIDENTA
 CNAMIB



Ma. Rosario Saravia P.
 STRIA. CAMBIOS CLIMATICOS
 COMUNICACION Y REL. INTERNACIONALES
 CNAMIB

Florencia Fuentes Combari
 NIÑEZ Y JUVENTUD
 "CONAMAQ"

